

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL
Demandante	FELIPE ANDRÉS MORENO HENAO
Demandados	TAX ANDALUX S.A.S. Y OTROS
Radicado	050013103008-2018-00074-00
Tema	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 13 de agosto de 2020, confirma la sentencia dictada por este despacho el 22 de agosto de 2019, excepto en su numeral 4º, el cual se modificó para condenar al demandante al pago de \$ 565.428.09, por concepto de la sanción establecida en el artículo 206 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo del Juzgado ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co. teléfono 2622625